

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almiserà

2024/14445 Anuncio del Ayuntamiento de Almiserà sobre la delegación de funciones del alcalde en el teniente de alcalde.

ANUNCIO

A los efectos previstos en el artículo 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1996, se hace público que por Decreto de esta Alcaldía de fecha de hoy y a la tener que ausentarme de la localidad con motivo de vacaciones, desde el día 17 de octubre hasta el día 20 de octubre de 2024, ambos incluidos, delego las funciones propias de la Alcaldía-Presidencia en el Primer Teniente de Alcalde Gabriel Camarena Senra, que las ejercerá durante mi ausencia.

Almiserà, a 16 de octubre de 2024. —El alcalde, Pau Canet Banyuls.

